

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N°

370

CAUQUENES,

29 ENE. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la Chilena del Club de Atletismo Cauquenes, RUT: 65.099.877-4;
- 2.- Certificado de vigencia de directorio y vigencia de personalidad jurídica;
- 3.- La Autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Orden de Ingreso N° 1116868532-2 de fecha 22 de enero de 2023;
- 5.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 8.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 9.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

D E C R E T O :

AUTORIZASE al Club de Atletismo Cauquenes, RUT: 65.099.877-4, para realizar Carreras a la Chilena con venta de cervezas el día sábado 03 de febrero de 2024, en Cancha San Miguel, Km. 07 camino a Chanco, desde las 14:00 hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Interesado
Carabineros de Chile
Ofc. De Partes
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales